

Migración de retorno y separación familiar: un estudio de caso en la Ciudad de México

Gabriela Pinillos*
Francisco Flores**

Resumen

La migración de retorno es un tema importante en la agenda pública por su impacto sobre la configuración de las familias y el bienestar social. El objetivo de este texto es plantear la necesidad de conocer las diversas condiciones familiares de las mujeres retornadas, a fin de establecer políticas de igualdad de género más efectivas.

Palabras clave:

familia
migración de retorno
mujeres
políticas públicas

El informe de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) *Familias en un mundo cambiante. El progreso de las mujeres en el mundo 2019-2020* hace énfasis en los cambios de los roles de las mujeres al interior de las familias y su impacto sobre el bienestar y desarrollo de ellas mismas. La cambiante dinámica del mundo conduce a múltiples configuraciones familiares cada vez más alejadas de los tipos tradicionales (ONU Mujeres, 2019). En el diseño y establecimiento de políticas públicas, y por el papel central que la familia cumple en la promoción de la igualdad de género, se debe reconocer la vasta diversidad de roles que las mujeres juegan, las estructuras familiares y, consecuentemente, los procesos y eventos que pueden conducir a tales configuraciones.

La migración, como lo señala el informe citado en su capítulo 7, y como lo planteamos aquí, es un proceso determinante en los cambios sociales y familiares que las mujeres enfrentan, por la forma como se regula su movilidad y los arreglos familiares que surgen en el proceso. La relevancia de lo anterior radica, sobre todo, en el hecho de que los desplazamientos geográficos de las mujeres, en un escenario con medidas fuertemente restrictivas, pueden implicar la separación de los hijos y/o la pareja —ya sea al momento de dejar el país de origen o a la hora del retorno al mismo— lo que puede representar la fragmentación de las familias y la delegación de responsabilidades a los hijos mayores o a la familia extensa. En el caso de México, tal fenómeno ha sido más visible en la emigración y desde la perspectiva de los vínculos transnacionales (Mummert, 2012), siendo solamente en las décadas más recientes que se ha empezado a abordar el tema de la separación familiar por la migración de retorno¹ (Woo, 2007; Peláez y París, 2013).

El objetivo de este artículo es plantear que la migración de retorno es un proceso que conduce a nuevos cambios en las configuraciones familiares afectando las condiciones de vida de las mujeres. El análisis surge a partir de observar los procesos de separación familiar de nueve mujeres mexicanas que retornaron desde Estados Unidos a la Ciudad de México (ver anexo metodológico)², representando esta última un contexto espacial importante dada su extensión y por ser una de las

principales receptoras de población femenina retornada: 46.6% según datos de la Encuesta Intercensal 2015 (El Colegio de México y Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2018).³

MIGRACIÓN, RETORNO Y FAMILIA: LA EXPERIENCIA DE LAS MUJERES QUE REGRESAN A LA CIUDAD DE MÉXICO

Tal como lo describe la ficha para México del reporte especial sobre la situación en el mundo de las mujeres —ya citado— la migración mexicana con destino a los Estados Unidos ha tenido un muy importante componente de mujeres. Sin embargo, como lo refiere Jorge Durand (2016), desde la promulgación de la *Immigration Reform and Control Act (IRCA)* y hasta nuestros días, las mujeres mexicanas han ido ganando espacios dentro del mercado laboral estadounidense y, al mismo tiempo, al interior del conglomerado migrante de origen mexicano asentado en aquel país (Giorguli, Angoa y Gaspar, 2007). Esta situación ha implicado arreglos familiares en lo referente al desarrollo de las actividades domésticas y la asignación de nuevos roles de todos los miembros de la familia, y en particular de las mujeres, la maternidad, los afectos y la reproducción (Mummert, 2012). A lo anterior se suma el desarrollo de una política migratoria restrictiva, que ha buscado desalentar la migración indocumentada a través del incremento de las deportaciones y la militarización de la frontera, dando paso al aumento en el número de hogares con jefaturas

familiares femeninas en los Estados Unidos, al surgimiento de familias con estatus migratorio mixto y doble nacionalidad, y en suma, a la transnacionalización de la vida familiar de las mujeres migrantes (Giorguli *et al.*, 2007; Ocampo, 2014).

En ese contexto, que incluye medidas restrictivas y aumento de las detenciones al interior del país del norte (Alarcón y Becerra, 2012), y frente a la mayor participación femenina en el mercado laboral, las mujeres migrantes han estado más expuestas a dichas detenciones y deportaciones. Los porcentajes de población femenina que retorna a México se han incrementado, por lo que resulta imprescindible conocer las condiciones en las que se encuentran las mujeres retornadas y el contexto de recepción al que se enfrentan.

A partir de los relatos de las mujeres entrevistadas, encontramos procesos de separación familiar, rupturas y reconfiguraciones en las relaciones familiares en distintos niveles. Vale decir que de no considerarse estas múltiples condicionantes, podrían profundizarse las desigualdades de género y ponerse en riesgo el bienestar de aquellas mujeres para quienes resulta más difícil acceder a servicios y apoyos sociales. Uno de los aspectos primordiales para observar tales diferencias es la forma en que el retorno ocurrió: si fue tras una orden de deportación o no.

Las formas de retorno influyen en la interacción y reconfiguración familiar y, por consiguiente, en los procesos de integración que se viven en el nuevo lugar de residencia. Si el retorno ha ocurrido a partir de una medida restrictiva, luego de una deportación, puede resultar en separaciones familiares más prolongadas en el tiempo; es el caso de Sara, de 43 años, deportada en un intento por salir de Estados Unidos para gestionar la regularización de su estatus migratorio; quedó

separada de sus tres hijos nacidos en dicho país. También está María, de 48 años, deportada cuando intentaba reingresar a Estados Unidos luego de unas vacaciones en México; fue separada de su pareja en el país vecino. Otro ejemplo es el de Olivia, de 41 años, deportada luego de un periodo de detención por una infracción de tránsito; fue separada de sus cuatro hijos que se quedaron en Estados Unidos. Para todas ellas, la posibilidad de movilidad, limitada legalmente, se convierte en una barrera que dificulta el ejercicio de su maternidad y anula su relación de pareja. De este modo, la búsqueda por la reunificación familiar se convierte en su principal demanda frente a la falta de una ley que pueda cobijarlas. En ese proceso, las mujeres crean estrategias que les permiten mantener sus vínculos a la distancia.

En el tema de la maternidad, y dependiendo de la fase del ciclo familiar en que se encuentren, el retorno de las mujeres por deportación puede implicar situaciones complejas y dramáticas, sobre todo cuando hay hijos menores de edad; cuando ello sucede, el ejercicio de su maternidad queda condicionado a la limitación de su movilidad. Si son mujeres con hijos mayores de edad o adultos, como le ocurre a María, su rol como madre puede dejar de ser determinante en la toma de decisiones. Pero, en cualquier caso, y siempre siguiendo los relatos de las mujeres, es sobre ellas que recae de forma permanente el cuestionamiento propio y externo sobre el cumplimiento de lo que normativamente se espera de ellas en su rol como madres.

Aunado a lo anterior, puede decirse que, si los trayectos migratorios fueron prolongados en el tiempo y resultaron en un distanciamiento y debilitamiento con las redes familiares y de apoyo en el lugar de origen, reconfigurar las relaciones puede ser sumamente complejo en el retorno, e incluso puede no ser

posible para algunas mujeres. Para otras, en cambio, que durante su emigración mantuvieron fuertes sus vínculos afectivos con la familia de origen, las redes que se encuentran en el retorno se vuelven fuentes de apoyo fundamentales en la búsqueda de bienestar.

Las mujeres que se encuentran sin redes familiares de apoyo en el retorno, que vuelven solas y de manera abrupta, particularmente luego de una deportación, se enfrentan a mayores dificultades para acceder a programas de apoyo oficiales, que establecen requisitos específicos para ellas, y que en virtud de las condiciones de su retorno no pueden cumplir; los requisitos más mencionados por las mujeres entrevistadas en la Ciudad de México son no contar con una vivienda fija, no tener personas dependientes bajo su cargo, carecer de documentos de identidad y otros.

REFLEXIONES FINALES

El retorno de las mujeres puede ser tan diverso como lo es la experiencia individual en la migración, que puede ocurrir en compañía de todos los miembros de la familia, o en compañía sólo de alguno o algunos, y propiciar un escenario de vínculos familiares

transnacionales fuertes; puede ocurrir también en soledad y careciendo de redes o apoyos de recepción, lo que puede poner en mayor riesgo a las mujeres y, con ellas, al conjunto de familias que conforman. En todos los casos, las medidas legales tanto en el lugar de expulsión como en el de retorno van a ser cruciales en sus posibilidades de integración a la nueva sociedad de residencia.

Un aspecto que debe abordarse para promover el bienestar de las mujeres retornadas y las condiciones de igualdad, entre ellas mismas y frente a la sociedad en general, es el establecimiento de una normativa que considere sus condiciones de desventaja y desigualdad en el contexto de retorno, que pueda ayudarles a hacer frente a las dificultades y obstáculos que implica el proceso de integración social en el país de origen. Por ejemplo, en el tema de la separación familiar, no existe una política de reunificación familiar y de recepción específica para mujeres en los contextos de retorno.

*El Colegio de México,
gpinillos@colmex.mx

**El Colegio de México,
fflores@colmex.mx

Notas

¹ Si bien reconocemos que no existe un consenso sobre el concepto “migración de retorno”, en este artículo emplearemos el término para referirnos al proceso que implica el regreso al país de nacimiento de personas migrantes, producido de manera “voluntaria” (sin una orden de deportación) o forzada (con dicha orden), y que se prolonga en el tiempo en múltiples intentos por permanecer en dicho lugar.

² Este estudio forma parte del Proyecto “Comprendiendo la migración de menores de Estados Unidos a México” (CN-18-211) financiado por el 2018 UC MEXUS-CONACYT *Grants Program for Collaborative Projects*.

³ Proyecto “Migración de Retorno y Derechos Sociales: Barreras a la Integración” de El Colegio de México y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Los datos incluyen a la población nacida en Estados Unidos. Disponible en: <https://migracionderetorno.colmex.mx/indicadores/>.

Referencias

- ALARCÓN, R. Y BECERRA, W. (2012),
“¿Criminales o víctimas? La deportación de migrantes mexicanos de Estados Unidos a Tijuana, Baja California”, *Norteamérica. Revista Académica del CISAN-UNAM*, Enero-junio, pp. 125-148.
- DURAND, J. (2016),
Historia mínima de la migración México-Estados Unidos, El Colegio de México, Ciudad de México, 289 pp.
- EL COLEGIO DE MÉXICO Y COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (2018),
“Radiografía de la migración de retorno 2015”, *Notas para la reintegración de los retornados*, Núm. 1, El Colegio de México y Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Disponible en: https://migracionderetorno.colmex.mx/wp-content/uploads/2018/08/PB_1_radiografia_migracion_retorno_2015.pdf.
- GIORGULI, S.E., ANGOA, M.A. Y GASPAR, S. (2007),
“The Other side of the Migratory Story: Mexican Women in the United States”, En Ashbee, Edward; Balslev, Helene. y Pedersen, Carl (Eds.) *Politics, Economics, and Culture of Mexican-US Migration: both sides of the border*, Palgrave MacMillan: US, pp. 39-61.
- MUMMERT, G. (2012),
“Pensando las familias transnacionales desde los relatos de vida: análisis longitudinal de la convivencia intergeneracional”, *Métodos cualitativos y su aplicación empírica: por los caminos de la investigación sobre migración internacional*. Tijuana: UNAM, Instituto de Investigaciones sociales, El Colegio de la Frontera Norte.
- WOO, O. (2007),
“La migración de las mujeres ¿Un proyecto individual o familiar?”, *Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, Vol. 15, Núm. 29.
- OCAMPO, L. F. (2014),
Migración de retorno, familias transnacionales y demandas educativas, *Revista Sociedad y Equidad*, Núm. 6.
- ONU MUJERES (2019),
Familias en un mundo cambiante. El progreso de las mujeres en el mundo 2019-2020, UN Women, Nueva York. Disponible en: <https://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2019/10/progress-ficha-mx-2019#view>.
- ONU MUJERES Y EL COLEGIO DE MÉXICO (2019),
El Progreso de las Mujeres en el Mundo 2019-2020. Familias en un mundo cambiante: Ficha México, ONU Mujeres, México D.F. Disponible en: <https://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2019/10/progress-ficha-mx-2019>.
- PELÁEZ, D. Y PARÍS, M. D. (2013),
Mujeres deportadas en Tijuana: separación familiar y sentimientos de exilio, Seminario Internacional sobre Migración de Retorno, CISAN, UNAM.